

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

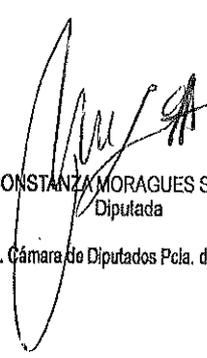
LEY

ARTÍCULO 1: Desígnese con el nombre de "La Rotonda de Rubio", a la rotonda ubicada en el km. 327 de la Ruta Provincial N° 11, perteneciente a la localidad de Mar del Tuyú.

ARTICULO 2°: Facúltese a la autoridad de aplicación a adecuar la cartelería necesaria en la ruta, en su traza y en la cartografía que la referencia.

ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo designará a la autoridad de aplicación.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Fundamentos

Dicho proyecto fue presentado en el año 2022 bajo el número de expediente D 3060/ 22-23, donde luego de obtener su aprobación en la Comisión de Obras Públicas, por la parálisis legislativa del año 2023 no se pudo dar tratamiento en las comisiones subsiguientes perdiendo estado parlamentario y recayendo en su archivo. Es por ello que se ha vuelto a ingresar esta iniciativa con las modificaciones dispuestas en la Comisión de Obras Públicas.

Tal y como lo expresa el espíritu de la ley 14346, se considera un acto de extrema crueldad, lastimar o arrollar animales intencionalmente, así como también, provocar abusos de tortura y/o generar cualquier tipo de sufrimiento, en especial, en los casos en que, dicho sufrimiento, es ocasionado deliberadamente con toda perversidad.

En días como el 13 de agosto de 2019, es cuando tomamos verdadera conciencia sobre la importancia de contar con legislación orientada a promover la protección y el bienestar animal, frente a violentos ataques y atrocidades humanas.

Ese día, Adrián Guillermo Rodríguez, arrastró encadenado a su camioneta y a toda velocidad, por el asfalto, durante más de 2 km, al perro Rubio; provocándole una muerte horrorosa, sobre la que apenas podemos imaginar el dolor, la impotencia y la angustia experimentada por el indefenso can.

El no pudo hablar por sí mismo, por lo que resulta imprescindible, que los hombres de bien, alcemos nuestra voz; poniendo de relieve la acción humana, racional y empática, en defensa de su derecho a la vida y a un trato digno, condenando este tipo de conductas delictivas, propias de seres violentos e inadaptados, que generan desequilibrio y malestar social, por donde quiera que pasan.



En ese marco de convivencia pacífica que la Constitución y las leyes brindan a los habitantes de nuestra sociedad, y como base de sustento moral para el ejercicio libre de nuestros derechos y responsabilidades civiles, resulta no sólo repudiable e inadmisibles este tipo de conducta de saña y odio, sino imperante, la necesidad de redimir, en la medida de lo posible, el asesinato de Rubio y el vacío que nos deja su partida.

Es en esa clave que propongo mediante este proyecto, la nominalización y geolocalización referenciada con su nombre "la Rotonda de Rubio", de la Rotonda donde se encuentra su monumento. Un monumento a la compasión, como fundamento de la vida, donde las distintas especies compartimos una sola esencia, la de ser y estar aquí y ahora, vivos...

La compasión como acción y como efecto de aliviar el dolor, no sólo como mera expresión. Una gestión material y concreta como símbolo y recordatorio en la bendita memoria no sólo del perro que sufrió la herida mortal de un asesino, sino como emblema y símbolo de los valores que merecen exaltación, en la promoción de una cultura basada en el respeto por la diversidad de la vida, la protección de los más débiles, la inocencia, la sencillez, la lealtad, la alegría, el consuelo, la compañía, el cariño, la gratitud y la ternura que Rubio, representaba para el pueblo de Mar del Tuyú y los trabajadores y vecinos que le dieron cobijo en retribución por sus bondades, durante tantos años.

Es menester como bonaerenses, reflexionar e invitar a participar a toda la comunidad de nuestra querida provincia, acerca de aquellas acciones destinadas a fomentar la reconstrucción de los lazos de amor genuino que un día engrandecieron nuestra patria. En esa intención, considero relevante que "la Rotonda de Rubio", constituya un inequívoco mensaje para cultivar entre los hombres, hábitos tendientes a evitar el dolor y el sufrimiento de nuestros semejantes y de todo ser vivo, y condenar, fervientemente, las conductas que propician abusos de poder, maltrato, crueldad y muerte.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Necesitamos más ejemplos asociados a la compasión como motor para el ejercicio de la bondad y la empatía, la entrega, la tolerancia, la gratitud y la justicia.

Por todo ello, y en absoluta reivindicación de la vida, es que solicito a los colegas legisladores, tengan a bien acompañar con su firma el presente proyecto.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.